

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de poda de arbolado existente en calles, paseos y avenidas de la ciudad.**

Se anuncia concurso de contrata para los trabajos de poda de arbolado existente en calles, paseos y avenidas de la ciudad, bajo el tipo de importe total de 50.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de esta contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos de este servicio para 1973 y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 330.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 10.005 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los

veintiun hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la contrata para los trabajos de poda de arbolado existente en calles, paseos y avenidas de la ciudad, se comprometo a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja ..... (en letra y en cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de julio de 1973.—El Gerente, Luis Ferrer.—5.960-A.

**Resolución del Consejo de Administración del Organó de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido para el consumo del Hospital General de Asturias.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el presente concurso para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido para el consumo del Hospital General de Asturias.

El plazo de duración será de cinco años, contados a partir de la fecha de iniciación de los suministros.

No se fijan precios máximos de licitación.

Garantía provisional: 5.000 pesetas; definitiva: 30.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acredita mediante el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por el Consejo de Administración del Organó de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido para el consumo del Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... correspondiente al día ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... se comprometo a realizar dicho suministro por el precio que en el documento adjunto se especifica, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

La presentación de proposiciones deberá hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. En dicho Departamento se halla de manifiesto el expediente del concurso.

La apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias del Hospital General de Asturias a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia apareció publicado en el número 161, correspondiente al día 16 de julio en curso.

Oviedo, 20 de julio de 1973.—El Presidente.—10.152-C

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 410.080 de entrada y 214.140 de registro correspondiente al 7 de junio de 1956, constituido por el Banco de Santander, en valores, por un nominal de 43.000 pesetas. (Referencia 2263/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Administrador.—10.159-C.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 399.894, 884.486 y 993.479 de entrada y 261.226, 175.230 y 241.133 de registro, correspondientes al 29 de abril de 1955, 28 de noviembre de 1956 y 27 de julio de 1961, constituidos por «Hijo de José García», Ayuntamiento de Mazcuerras y «Almacenes Rodríguez, S. A.», por unos importes de 3.000, 35.316 y 4.726 pesetas,

respectivamente. Y carnet de intereses número 72.264. (Referencias 2.788, 3.023 y 3.161/1973.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1973. — El Administrador. — 5.638-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Opel Olympia», sin placas de matrícula, número de motor 17 S-0424847, hallado, al parecer, abandonado en las afueras de Malgrat de Mar que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de agosto de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente de contrabando número 417/73, y en el que figura V. como inculpada.

Lo que se publica a efectos de que comparezca por sí o por persona que le

represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Presidente.—5.710-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Jiménez, con último domicilio conocido en rue Oche, 16, Narbona (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 17 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 288/73, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.716-E.

## BANCO INDUSTRIAL DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada por Orden de 26 de julio de 1973), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial .....	6,90	7,00
— Créditos .....	7,25	7,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
— Todas .....	7,75	8,00
Operaciones por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) .....	9,50	10,00
	Tipo	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	0,75	
Cuentas de ahorro .....	2,50	
Imposiciones a plazo:		
— A tres meses .....	3,50	
— A seis meses .....	4,50	
— A un año .....	5,00	
— A más de dos años .....	6,00	
Certificados de depósito (intereses vencidos o anticipados):		
— A un año .....	5,00	
— A más de dos años .....	6,00	

León, 2 de agosto de 1973.—10.428-C.

## BANCO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 26 de julio de 1973, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Créditos con garantía personal .....	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,40	7,50
Descuentos financieros .....	7,40	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	6,50	7,00
Créditos con garantía de mercancías .....	6,90	7,00
Créditos con garantía de valores:		
— Obligaciones del Tesoro .....	7,40	7,50
— Valores industriales .....	7,40	7,50
— Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,40	7,50
— Otros valores de Organismos oficiales .....	7,40	7,50
Operaciones formalizadas a plazo superior de dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluídas) .....	9,00	11,50

Sevilla, 1 de agosto de 1973.—10.437-C.

## BANCO OCCIDENTAL, S. A.

## Emisión de Bonos convertibles

El Consejo de Administración del «Banco Occidental, S. A.», domiciliado en Madrid, plaza de España, número 2, constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 12 de noviembre de 1964 ante el Notario de esta capital don José Luis Álvarez Álvarez y con un capital actual de setecientos sesenta millones (760.000.000) de pesetas, en uso de las facultades que expresamente le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 9 de marzo último, y obtenida la pertinente autorización del Banco de España, acuerda la emisión de mil quinientos millones (1.500.000.000) de pesetas en Bonos simples convertibles parcialmente en acciones, lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes y complementarias. Las características de la mencionada emisión son las siguientes:

I. El importe nominal de la emisión, que será de mil quinientos millones (1.500.000.000) de pesetas, se representará en títulos valores de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada uno, de la misma serie y con iguales derechos, numerados correlativamente del número 1 al 1.500.000, ambos inclusive.

II. Los Bonos se emiten a la par (o sea, 1.000 pesetas por título), libres de gastos para el suscriptor y con un interés anual del 6,5 por 100, que se hará efectivo mediante cupón semestral. Los semestres comenzarán a contarse desde la fecha de la emisión. El primer cupón abonable se pagará por el importe del interés devengado desde el día siguiente al de la suscripción.

III. Los Bonos se amortizarán de la siguiente forma: el 10 por 100 de la emisión por conversión, en su caso, a los dos años y un día y el resto al finalizar los diez años con reembolso por el nominal.

IV. Al finalizar el segundo año, los bonistas podrán acudir a la conversión a razón de diez Bonos, de los que sólo uno será convertido por una acción. Cada Bono llevará adherido un derecho, siendo necesario para obtener una acción la entrega de nueve de dichos derechos y de un Bono, con su derecho correspondiente, que se amortizará por conversión.

La conversión se realizará, a elección del bonista, al cambio equivalente a la cotización media de las acciones en Bolsa durante el trimestre anterior a la fecha en que se inicie el plazo de conversión (que será el 16 de julio de 1975), con baja del 30 por 100 de dicha cotización o bien con baja de 260 enteros sobre el mismo valor medio.

Si el valor de la acción al cambio fijado fuese inferior al valor del Bono convertido el Banco reintegrará al bonista la diferencia en metálico.

V. El tipo de canje de las acciones que resulte de la aplicación del apartado anterior se redondeará despreciando fracciones de enteros en beneficio del bonista, pero con la salvedad de que en ningún caso podrá ser inferior al tipo de la par y si lo fuere el tipo de canje de las acciones será su valor nominal, o sea, una acción de 500 pesetas nominales más 500 pesetas en metálico por cada Bono convertido de 1.000 pesetas.

VI. La presente emisión goza de las exenciones y ventajas a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

VII. La fecha de la emisión será la de 16 de agosto corriente, pudiendo los señores accionistas ejercer un derecho de suscripción preferente para cuyo ejercicio deberán comunicarlo a la Sociedad con cinco días de antelación a la citada fecha de la emisión. Si las peticiones de los señores accionistas superaran el importe de la emisión, se prorratearán las solicitudes en proporción al número de acciones que posean.

VIII. Estos Bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión y para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y en las Entidades de Crédito Cooperativo; asimismo, para la materialización de reservas de las Sociedades de seguros en cuanto sean admitidos a cotización oficial en Bolsa.

IX. La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones vigentes y, en especial, las referidas a la constitución del Sindicato de Obligacionistas («Benistas»), designándose como Comisario de la emisión a don Jenaro Félix Perera, con domicilio en Madrid, calle de Nazaret, número 3.

Las operaciones de suscripción podrán efectuarse por mediación de la Oficina Central del «Banco Occidental, S. A.», plaza de España, número 2, Madrid, y en sus oficinas de Barcelona, Ronda Universidad, número 35; Alicante, Explanada de España, número 2; Zaragoza, paseo de la Independencia, número 37, y Valencia, Pintor Sorolla, número 21, así como también por mediación de las Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio.

Madrid, 3 de agosto de 1973.—10.436-C.

**COMPANÍA EXPORTADORA DE VINOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Casa Sindical de esta ciudad, plaza de Extremadura, el día 24 de agosto próximo a las doce horas en primera convocatoria y el día 25 del propio mes en el citado lugar y hora en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Almadrache, 30 de julio de 1973.—El Presidente.—3.066-D.

**ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES**

**ELSAN, S. A.**

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 1973 a las trece horas en primera convocatoria y el día 27 del mismo mes a igual hora en segunda convocatoria en el domicilio social, calle Cedaceros, número 4, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias de 1972, aplicación de los resultados y de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Aprobación del Acta de la Junta y ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.784-B.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<b>a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuentos comerciales (*)	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos personales en poliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,25	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,40	7,50
<b>b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
<b>c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	11,00

(\*) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1973.—El Consejero Director general.—10.426-C.

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO**

**R O M A**

**Sucursal de Madrid**

Padecida omisión en la inserción del anuncio de la mencionada Banca, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 4 de agosto de 1973, página 15964, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje	
	Preferencial	Máximo
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial (*)	6,75	7,00
Las demás operaciones	7,25	7,50
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</b>		
Para toda clase de operaciones	7,75	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	10,00	10,50

(\*) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 27 de julio de 1973.—10.259-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPSA)**

*Concurso entre casas españolas para la  
adquisición de 400 aparatos surtidores  
eléctricos de chorro continuo*

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Departamento de Ventas, Instalaciones Campsa, paseo del Prado, número 8, Madrid (14).

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, se presentarán por duplicado en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, paseo del Prado, número 6, Madrid, terminando el plazo el día 8 de septiembre de 1973 a las doce horas.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1973, a las doce horas.

El importe del anuncio de este concurso en prensa y «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1973.—El Secretario general.—2.778-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPSA)**

*Concurso público para el servicio de  
mantenimiento y limpieza del nuevo edificio  
social*

Se convoca concurso público entre casas especializadas en la materia para la contratación del servicio de mantenimiento de la limpieza del nuevo edificio social de esta Compañía, sito en Madrid, en la confluencia de las calles de Capitán Haya y Francisco Gervás.

La documentación y detalles del concurso estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de CAMPSA, Departamento de Administración Interior, paseo del Prado, número 6, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, que terminará el próximo día 27 del corriente a las doce horas, prosiguiéndose seguidamente a la apertura pública de los pliegos presentados.

El importe del anuncio de este concurso en prensa y «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Secretario general.—2.779-5.

**GABINETE SIGMA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

A petición de un número de socios que representan más de la décima parte del capital desembolsado, y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de «Gabinete Sigma, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad,

sitas en Valencia, calle Sorní, número 22, 1.ª, el día 27 de agosto de 1973 a las trece horas en primera convocatoria y al siguiente, día 28 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento y separación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y Consejeros delegados.

2.º Examen y deliberación sobre la marcha de los negocios sociales y adopción del acuerdo o acuerdos pertinentes, incluido el de la posible disolución de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Ventura.—3.067-D.

**EDIFICIO ESPAÑA, S. A.**

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 1973 a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y el día 27 del mismo mes a igual hora en segunda convocatoria en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 4, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias de 1972, aplicación de los resultados y de la gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Aprobación del Acta de la Junta y ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.786-8.

**COMPOSAN, S. A.**

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 1973 a las doce horas quince minutos en primera convocatoria y el día 27 del mismo mes a igual hora en segunda convocatoria en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 4, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias de 1972, aplicación de los resultados y de la gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Aprobación del Acta de la Junta y ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.785-8.

**LABORATORIOS LEPETIT, S. A.**

*Reducción del capital social*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de reducción del capital social de esta Compañía

en la cifra de 10.500.000 pesetas, como consecuencia de la recogida y amortización de la totalidad de las acciones preferentes en circulación, de acuerdo con lo estatutariamente previsto.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.377-C. y 3.ª 6-8-1973

**CLUB DIANA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto de 1973, a las doce horas, en el domicilio social (calle de Maldonado, número 4, de esta capital), para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas de resultados del último ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—El Presidente.—2.752-12.

**FABRICADOS INOXIDABLES, S. A.  
(FAINOSA)**

LA CAROLINA (JAEN)

Carretera de Madrid-Cádiz, s/n.

GAVILAN ROMERO Y CIA., S. L.

SANTA CRUZ DE MUDELA  
(CIUDAD REAL)

Teniente Laguna, número 32

Por las Juntas extraordinarias y universales de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas al efecto, fue acordada unánimemente la fusión de las mismas por medio de la absorción de «Fabricados Inoxidables, S. A.», realizará de «Gavilán Romero y Cia., S. L.», mediante los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación. Fueron también aprobados en dichas Juntas los balances generales correspondientes, y a su vez «Fabricados Inoxidables, S. A.», aprobó el inventario-balance de la Sociedad a absorber, a los efectos legales consiguientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efecto de lo que disponen los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que les corresponde según las citadas disposiciones legales hasta el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

En La Carolina y Santa Cruz de Mudela a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, Julián Albaladejo Romero.—10.289-C.

1.ª 6-8-1973

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 20 Teléfs.: 257 07 05  
257 04 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).